



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Miguel de Cervantes

Código del centro

45000606

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

27/12/2024

Versión

03-12-2024 21:25:14

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	14:00	BIBLIOTECA	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El C.E.I.P. ¿Miguel de Cervantes¿ está situado en la Calle Mayor, 44 en la localidad de Cazalegas, provincia de Toledo. Su enclave es muy bueno ya que está muy próxima a la A-5, estando muy bien comunicada con Madrid a 104Km; con Toledo a 70 Km y con Talavera de la Reina a 10Km.

Forma parte de la Sierra de San Vicente, aunque sus habitantes no se sienten muy identificados con ella.

Al estar tan cerca de la ciudad de Talavera de la Reina, los habitantes de Cazalegas mantienen mucho contacto con ella. Muchas se desplazan diariamente a esta ciudad por motivos de trabajo, pero también de comercio, ocio, etc

Cazalegas se encuentra situada en la margen izquierda del río Alberche sobre el que se construyó un pantano, al que le da su nombre ¿Presa de Cazalegas¿. En su término municipal se encuentra también un camping. Al otro lado del pantano se sitúa la urbanización de Serranillos-Playa, la cual ha influido mucho en la vida del pueblo, pues éste es el paso natural de todas las personas que se trasladan desde Madrid a ocupar los chalets de la urbanización, temporalmente o como vivienda habitual.

También cuenta con un Polígono industrial de bastante amplitud e importancia con numerosas industrias en funcionamiento en el término municipal del pueblo y muy cerca de Talavera. Esto ha influido muy positivamente en las arcas del Ayuntamiento, que se traduce en una mejor atención a las necesidades del pueblo y del colegio, así como a facilitar puestos de trabajo para la población.

Según los datos del Ayuntamiento, la población actual está alrededor de 2000 habitantes censados con tendencia a aumentar, recibiendo en los últimos años numerosa población procedente de las afueras de Madrid o de otros países.

Además, el pueblo cuenta con pequeños comercios de alimentación, bares, un hostel, varias cajas de ahorro, residencia de ancianos, piscina, centro médico, policía local, velatorio, casa

de la cultura en la que hay una pequeña biblioteca que funciona de forma discontinua. Dispone de pistas deportivas, y pabellón cubierto.

El edificio del colegio se encuentra situado en la parte sureste de la localidad, próximo a la entrada del pueblo desde la A5. Consta de dos plantas distribuidas de la siguiente forma:

En la planta baja están tres aulas para Educación Infantil, despacho de Dirección, Sala de Profesores, servicios de niños y servicios de profesores, sala de usos múltiples (pendiente de ser utilizada este curso 2024-2025 como comedor escolar), cocina (actualmente en obras), despensa (ahora almacén de E.F), cuarto de la limpieza y otro cuarto de almacén. Tanto las clases de infantil como el despacho de Dirección y la sala de profesores resultan muy pequeñas y dificultan agrupamientos flexibles y nuevas metodologías. Los miembros del equipo directivo no disponen de espacio para trabajar al mismo tiempo y los claustros de profesores, CCP y Consejos Escolares tienen que celebrarse en la biblioteca.

En la planta de arriba se encuentran 6 aulas para las clases de Primaria, aseos para niños y niñas, despacho de orientación, aula de Pedagogía Terapéutica, aula de Audición y Lenguaje. También contamos con una biblioteca bien dotada que convive con el aula de música. Durante lunes y martes se usa como biblioteca, pero miércoles, jueves y viernes, desde la segunda sesión, es usada como clase de música.

El patio de recreo ocupa la parte frontal del edificio y dispone de una pista polideportiva cubierta, aunque no tiene las medidas reglamentarias para practicar los deportes básicos. Se utiliza para Educación Física y recreo. El centro ha ganado mucho al poner la cubierta, ya que en los días de lluvia los alumnos pueden realizar actividades al aire libre.

Dentro del patio existe una pequeña zona delimitada por una valla, para el recreo de los alumnos de E. Infantil con un arenero, un pequeño tobogán y dos balancines.

Junto al Colegio se encuentra la Casa de la Cultura, un edificio anexo al Colegio que cuenta con un salón de actos que utilizamos para las celebraciones de la fiesta de Navidad, Jornadas Culturales, fiesta de Fin de curso y los acontecimientos que puedan surgir a lo largo del año.

El Centro está medianamente equipado, y poco a poco se va adaptando a las nuevas metodologías. No obstante, debido al crecimiento de la población y, en consecuencia, del número de alumnado, se está quedando pequeño y los espacios son insuficientes para los 160 alumnos y alumnas de los que dispone.

El Centro dispone de una plantilla de dieciséis profesores con la siguiente adscripción:

- 3 maestras de Educación Infantil.
- 5 maestros de Educación Primaria.
- 2 maestros de Filología Inglesa.
- 1 maestra de Educación Física.

- 1 maestra de Música (itinerante con San Román de los Montes)
- 1 maestro de Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestra de Audición y lenguaje (itinerante con CRA Entrerríos)
- 1 maestra de Religión (compartida con El Casar de Escalona)
- 1 Orientadora (itinerante con San Román de los Montes)

El profesorado del Centro es estable, pues casi todos tienen en la actualidad su plaza en propiedad definitiva. Esto permite que se puedan llevar a cabo proyectos para la mejora de la calidad de la enseñanza. Los profesores realizan anualmente cursos de perfeccionamiento con el fin de ir adaptando la escuela a las necesidades educativas que surgen continuamente y mejorar su práctica profesional.

Las características más significativas de nuestras familias, según cuestionarios realizados son:

- Familias que tienen cuatro o cinco miembros (tienen dos o tres hijos) y están en edad escolar.
- La mitad de los padres tienen estudios de Primaria, el 25% tiene la ESO y el otro 25% se reparte entre la Universidad y F.P.
- Las madres están entre un 30% en F.P., el 25% primaria y 25% secundaria y el 20% restante entre bachillerato y universidad.
- Casi el 100% de las familias quiere que sus hijos realicen estudios universitarios.
- Los oficios de los padres están en el sector secundario: construcción y servicios: pintores, electricistas, conductores y operarios.
- Las madres trabajan como dependientas, administrativos, hostelería, limpieza, operarios avícolas o auxiliar de residencia geriátrica.
- La mayoría de los padres trabajan, pero de las madres el 50% está en paro.
- El 75% opina que su nivel de renta es medio.
- La mayoría proceden de Cazalegas y las familias que vienen de fuera lo hacen de Madrid, Extremadura y un porcentaje creciente del extranjero: Rumanía, Colombia, Marruecos, Perú o Ecuador.
- El motivo de venir a Cazalegas es por trabajo, familia y, más lejos, la vivienda.
- El 75% tiene vivienda propia y suele ser de más de 120 m² y sí tienen garaje.
- Casi todas tienen calefacción y la mayoría tiene varias televisiones. Casi todos tienen

internet y DVDs y varios móviles y también ordenador, junto con tablets y consolas.

- La mayoría tiene entre 50 a 100 libros.

- Entre las actividades extraescolares que realizan están la danza y las deportivas. Pocos van a música o inglés. También pocos a refuerzo.

- No todas las familias tienen coche propio, muchas tienen que recurrir al transporte público para ir a Talavera.

- Casi nadie tiene tierras ni ganado

Con respecto al alumnado, la matrícula oscila alrededor de los 150-160 alumnos, con variaciones a lo largo del curso y tendencia a aumentar. Solo hay 1 alumno que es de transporte. La ratio varía mucho de unos cursos a otros. Hay cursos con 24-25 alumnos y otras con 10 o 14. De esta manera, cambia mucho la capacidad de atención individualizada según el aula y el curso.

La tipología de nuestros alumnos es variada y heterogénea. Contamos con alumnado con muy poco apoyo educativo desde casa, que no realiza deberes ni estudia fuera del horario escolar y que no llegan al nivel establecido por su curso. Además, tenemos parte del alumnado proveniente de diversos países y culturas, por lo que se van desarrollando, a lo largo del curso, diferentes líneas de actuaciones dirigidas a la convivencia.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para conseguir que los alumnos del colegio desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos, vivir en un entorno escolar, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente de las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que la familia siga las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Desde el centro, se procurará la participación de todas las familias en las diferentes actividades, fomentando siempre la comunicación activa, la escucha, la atención a sus dificultades y la oferta de oportunidades. Siempre se tratará de hacer sentir a las familias parte de la Comunidad Educativa y protagonistas del aprendizaje de sus hijos e hijas.

Gran parte del alumnado del colegio vive en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida de nuestro centro sin dificultades. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los documentos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Por otro lado, el centro está en continuo crecimiento, las clases han pasado en los últimos años de tener 14-15 alumnos a tener 24-25. De esta manera, se procurará una formación al profesorado, en su mayoría definitivo, para saber cómo afrontar la nueva realidad educativa a la que nos vamos enfrentando estos últimos cursos. Será fundamental, dotar de las herramientas necesarias para que nuestra ratio y necesidades actuales no tengan consecuencias en el éxito educativo de nuestro alumnado.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuestas a las necesidades de nuestro centro, su alumnado y familias, se procurará:

- Intervenir sobre el entorno de los niños y niñas, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Utilizar una metodología activa y participativa, tratando de evitar situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje prácticas, reales y adaptadas a la realidad.
- Asumir la individualidad de nuestro alumnado como una oportunidad para ofrecer a cada niño y niña del aula una enseñanza adecuada según su situación particular.
- Consolidar en el currículo el Plan de Lectura, que promueva la lectura como una de las competencias básica del alumnado y sea una herramienta clave en el proceso de aprendizaje.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.

- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.
- Favorecer la comunicación con las familias, haciéndolas sentir parte activa del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Fomentar el valor de la educación y transmitir a alumnado y familias la importancia de la misma.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1	9:00	9:45	45
2	9:45	10:30	45
3	10:30	11:15	45
4	11:15	12:00	45
5	12:00	12:30	30
6	12:30	13:15	45
7	13:15	14:00	45
8	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Cazalegas - 45000606 - Finca Corralejo	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro
 - Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
 - El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El CEIP Miguel de Cervantes es un centro aconfesional y respetuoso con todas las creencias. Se trata de un centro abierto y tolerante: que acepta a todos sus miembros, sin discriminación por razones sociales, personales, sexo, ideológicas, raza, religiosas, económicas, capacidad física, etc. para que ningún miembro se sienta apartado.

Se trata de un centro que busca en todo momento una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad. Se fomenta también la igualdad de oportunidades y la igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género.

Se busca siempre la motivación del alumnado, primando el esfuerzo y se trata de crear un ambiente que facilite el aprendizaje. Se educa para la prevención de conflictos y la resolución de los mismos y se fomenta el respeto hacia el entorno que nos rodea y los hábitos saludables.

De esta manera, desde nuestro centro y basándonos en el Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, se establecen los siguientes principios éticos que guiarán la convivencia en el mismo:

- El respeto de los derechos y los deberes de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.
- La creación de un clima de respeto mutuo en todo el centro.
- El desarrollo de actividades preventivas para favorecer la adecuada convivencia en nuestro centro.
- La participación de toda la Comunidad Educativa en la elaboración y puesta en práctica de las Normas de Organización, Convivencia y Funcionamiento.
- El compromiso de toda la Comunidad Educativa en el respeto a los demás y el buen desarrollo de la convivencia en nuestro centro.
- El desarrollo de la mediación escolar para la resolución de conflictos surgidos en el

centro.

El CEIP Miguel de Cervante se define como una Comunidad de Convivencia y, como tal, se tienen en cuenta las siguientes metas que permitan una adecuada convivencia en el centro:

- El respeto, la tolerancia y la libertad de pensamiento y expresión.
- La defensa de la igualdad, respetando las diferencias personales y rechazando las desigualdades sociales.
- La participación democrática.
- La convivencia escolar pacífica, resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo y la negociación en igualdad y libertad.
- La construcción de un entorno favorable para el aprendizaje y el desarrollo de las relaciones.
- La identificación de nuestro centro como una ¿escuela de ciudadanía¿.
- La implicación de las familias y la Comunidad Educativa como responsables de la educación del alumnado de nuestro centro.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Para la correcta planificación del trabajo en la etapa de Educación Infantil y la de Educación Primaria, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en otro lugar para favorecer su consulta y evaluación continua.

Las Programaciones Didácticas se concretan en Situaciones de Aprendizaje de acuerdo con

la unidad temporal previamente establecida.

Las programaciones didácticas de las áreas se elaborarán de forma coordinada entre los diferentes equipos de nivel de E. Primaria y el equipo del 2º ciclo de E. Infantil, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica, si está constituida. Las programaciones didácticas de cada área contendrán los siguientes elementos:

- a) Las características del área, publicadas en el apartado ¿otros¿.
- b) Secuencia y temporalización de los saberes básicos
- c) Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- d) Materiales curriculares y recursos didácticos.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.

- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**
Justificación: Para favorecer el desarrollo integral y el bienestar de todo el alumnado.
 - **Competencias clave**
Justificación: Para favorecer el desarrollo de la competencia lectora y la competencia matemática
 - **Compromiso profesional**
Justificación: Para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y

favorecer que nuestra actualización sea constante y completa.

■ Enseñanza - aprendizaje

Justificación: Para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas. Mejorando el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas, favoreceremos el éxito educativo de todo nuestro alumnado.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	04-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de igualdad y convivencia	05-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	29-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	07-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	05-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACIÓN ORIENTACIÓN	19-11-2024